

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA
PERUANA"**

**Acta de Apertura Electrónica, Admisión, Evaluación, Calificación de Propuestas
y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2025-IVPCHZ/CS-1

En la ciudad de Carhuaz, Distrito y Provincia de Carhuaz, Región Ancash, siendo las 11:30 horas del día Viernes 25 de abril de 2025, en la OFICINA DE LOGISTICA DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CARHUAZ, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **Resolución del Comité Directivo IVP-CARHUAZ N° 016-2025/CD P. del 31 de marzo de 2025**, Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **AS-SM-4-2025-IVPCHZ/CS-1** denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2025-IVPCHZ/CS-1** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL, TRAMO: "AN-1108: HUACHIN (KM 01+300) - DESV. HUACRAN - CONTUYOC - PAMPACANCHA - CAPILLAPAMPA (KM 13+560); DISTRITO DE ANTA; PROVINCIA DE CARHUAZ; DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON UNA LONGITUD DE 12.260 KM, a fin de efectuar la **APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, de conformidad con el cronograma establecido en la ficha del procedimiento de selección, tal como indica el inciso¹ e), f) y g) de Art. 88 del Reglamento, para lo cual proceden a realizar las siguientes actividades.

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

COMITÉ DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2025-IVPCHZ/CS-1²			
N°	Apellidos y Nombres	DNI N°	Comité de Selección
1	CHAVEZ CHAPETON JHONI MATEO	41833222	PRESIDENTE
2	MAMANI URBINA ROSSEMPHOL GUSTAVO	71016809	1° MIEMBRO
3	AQUINO CACHA PABLO ENRIQUE	44491313	2° MIEMBRO

I. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De la revisión en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se pudo constatar que se contó de forma valida con **QUINCE (15) participantes**, los cuales se detallan a continuación:

CUADRO N° 01: REGISTRO DE PARTICIPANTES		
N°	R.U.C.	RAZON SOCIAL
1	10407456543	ALBINO PUMASHONCO JOHN GERARDO

¹ Adjudicación Simplificada - Artículo 88. Etapas - Incisos e) Presentación de ofertas. f) Evaluación y calificación. g) Otorgamiento de la buena pro, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

² Contando con el Quorum de Ley, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA
PERUANA"**

2	20407977182	EFOMAR S.R.L.
3	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
4	20533678018	GRUPO INNOVA INGENIERIA E INMOBILIARIA E.I.R.L.
5	20542077787	GENERAL SERVICE CORPORATION A.R.T. GROUP S.R.L.
6	20542122162	SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.
7	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.
8	20600157681	CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES EL PEREGRINO S.R.L. - COSGEP S.R.L.
9	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.
10	20603015429	ABYDOS CONSTRUCTORES S.A.C.
11	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.
12	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.
13	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.
14	20609242567	GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.
15	20610922628	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA A & Y INGENIEROS E.I.R.L.

ii. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Durante el día **martes 22 de abril del año 2025**, conforme a lo establecido en el cronograma descrito y publicado en el SEACE, se presentó de forma válida para el presente procedimiento de selección, **DOS (02) POSTORES**, conforme al siguiente detalle:

CUADRO N° 02: REGISTRO DE POSTORES:

Entidad convocante	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CARRUAZ
Nomenclatura	AS-5M-4-2025-IVPC/IZ/CS-1
RPO. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL, TRAMO: LAN-1100; HUACHIN (KM 01+300) - DESV. HUACRAN, CONTUYOC, PAMPAÇANCHA - CAPILLA PANNA (KM 13+900); DISTRITO DE ANTA; PROVINCIA DE CARRUAZ; DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON UNA LONGITUD DE 12,260 KM
Número de contratación	IVP-CHZ-2025-50

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccionar] postor RUC/Código: []

Estado de la propuesta: [Seleccionar] [Buscar] [Limpiar]

[Registrar]

Nro.	RUC/Código	Nombre y razón social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Multitud	Acciones
1	20600242307	GRUPO CPDP INCENTEROS E.I.R.L.	22/04/2025	22:39:23	20600242307	22/04/2025	23:01:32	Enviado	Valido		
2	10407456543	ALBINO PUMASHONCO JOHN GERARDO	22/04/2025	20:54:42	10407456543	22/04/2025	20:55:24	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registros, de 1 a 2. Página 1 / 1.

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA
PERUANA"**

Presentación de ofertas/expressión de interés					
SISTEMA GOBIERNO :	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUACHUAS				
NOMBRAMIENTO :	AS-014-2025-17/01/2025-1				
Nro. de convocatoria :	1				
UBIQUITO de contratación :	SERVICIO				
Descripción del objeto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL ROTONDO DEL CAMINO VEYRAL, TRAMO: KM 1108 HUACHIN (KM 01:300) DESV. HUACRAH - CORTUYOC - PAMPACANCHA - CARILLAPAMPA (KM 13+300), DISTRITO DE ANTA, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON UNA LONGITUD DE 12 500 KM				
Módulo	Descripción del ítem				
RUC / código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL ROTONDO DEL CAMINO VEYRAL, TRAMO: KM 1108 HUACHIN (KM 01:300) DESV. HUACRAH - CORTUYOC - PAMPACANCHA - CARILLAPAMPA (KM 13+300), DISTRITO DE ANTA, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON UNA LONGITUD DE				
10407456543	ALBINO PUMASHONCO JOHN GERARDO	22/04/2025	20:55:34	Electrónica	
20609242567	GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.	22/04/2025	03:01:37	Electrónica	

a) DESCRIPCIÓN DE LOS POSTORES:

Acto seguido, los miembros del comité de selección verifican y dan lectura de los postores que presentaron oferta, las cuales son los siguientes:

- **GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.**, postor con RUC N° **20609242567**, debidamente representado por su representante legal, **POCOY HUAYANEY YANINA BEATRIZ**, identificado con DNI N° **46256569**.
- **ALBINO PUMASHONCO JOHN GERARDO**, postor con RUC N° **10407456543**, debidamente representado por su representante legal, **ALBINO PUMASHONCO JOHN GERARDO**, identificado con DNI N° **40745654**.

Posteriormente, los miembros del comité de selección proceden a verificar las condiciones de admisibilidad de las ofertas presentadas de conformidad con el registro de ofertas en el SEACE, verificando si cumplen con la presentación de los documentos requeridos en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 90³ y en adición a ello el numeral 73.2 del Reglamento⁴.

iii. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Seguidamente, el Comité de Selección procede a verificar que, **LOS POSTORES** hayan cumplido con presentar la documentación obligatoria contenida en las bases integradas del presente procedimiento de selección, la cual se describe en el cuadro a continuación; y, de ser el caso que contenga toda la documentación solicitada, la propuesta se considerará como **ADMITIDA**, caso contrario será considerada como **NO ADMITIDA**

Agregar que, el colegiado realiza la revisión de ofertas presentadas por los postores de manera integral y conjunta; lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente, en caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí,

³ artículo 90. Presentación de ofertas La presentación de las ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el período establecido en la convocatoria, salvo que este se postergue de acuerdo a lo establecido en la Ley y el presente Reglamento.

⁴ Art. 73 Presentación de Ofertas - 73.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. (*) Numeral modificado por el artículo 2 del Decreto Supremo N° 377-2019-EF, publicado el 14 de diciembre de 2019.

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA
PERUANA"**

que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar no admitida o descalificada la misma.

Es así que, del resultado de la revisión de ofertas presentadas y de conformidad con el numeral 2.2.1.1 capítulo II de las Bases Integradas, se obtiene el resultado siguiente:

Cuadro N° 03.1: REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD			
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD		POSTORES	
A. DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.	ALBINO PUMASHONCO JOHN GERARDO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta
e)	Carta de compromiso con firma legalizada, del profesional propuesto como Responsable Técnico	Presenta	Presenta
f)	Carta de compromiso con firma legalizada, del personal propuesto como Jefe de Mantenimiento	Presenta	Presenta
g)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde
i)	El precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta	Presenta
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:

CUADRO N° 04.01: DOCUMENTACIÓN FACULTATIVA

**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA
PERUANA”**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION FACULTATIVA	POSTORES	
	GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.	ALBINO PUMASHONCO JOHN GERARDO
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presenta	No presenta
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Presenta	Presenta
c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor	Presenta	Presenta
d) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	Presenta	Presenta

iv. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

La Evaluación y Calificación de los postores se realiza conforme a los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específicas integradas del presente procedimiento de selección.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

N°	Nombre o razón Social del Postor	Precio de la Oferta
1	GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.	S/ 68,122.00
2	ALBINO PUMASHONCO JOHN GERARDO	S/ 68,000.00

4.1. EVALUACION DE LAS OFERTAS;

En la presente etapa se procede a otorgar el puntaje según los criterios y/o factores de evaluación que fueron consignado en las bases integradas del presente procedimiento de selección a cada una de las ofertas admitidas, conforme lo establecido en el **CAPÍTULO IV ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA** del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA
PERUANA"**

Habiéndose Admitido la oferta de los postores, el comité de selección procede a otorgar el puntaje en cada uno de los criterios de evaluación que fueron consignados en las bases integradas del procedimiento de selección es decir los **factores de evaluación**, según el detalle del cuadro a continuación:

Cuadro N° 05 Puntaje por factor de evaluación

Postor		Factor de evaluación	Puntaje obtenido
GRUPO INGENIEROS E.I.R.L.	CPDP	A. Precio de la Oferta	89.84 Puntos
		F. Mejora a los términos de referencia	0 Puntos*
ALBINO PUMASHONCO JOHN GERARDO		A. Precio de la Oferta	90 Puntos
		F. Mejora a los términos de referencia	10 Puntos

- Las bases integradas señalan en el Capítulo IV Factores de Evaluación Literal F. Mejoras de los Términos de Referencia que:

"Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de:

Ficha técnica, cronograma de trabajo, planos clave y de detalle que sustenten las mejoras planteadas, el mismo que será evaluado para el otorgamiento de la respectiva puntuación, y declaración jurada de cumplimiento obligatorio de las mejoras planteadas"

Siendo así, el postor no ha acreditado las mejoras a los términos de referencia en consecuencia no cumpliría con la exigencia del requisito de calificación referido al factor de evaluación.

4.2. CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

Posteriormente el comité de selección procede a calificar la oferta de **los postores admitidos**, y de ser el caso que dichas ofertas no cumplan con los requisitos de calificación establecidos, se considerará como **DESCALIFICADA**.

Cuadro N° 06: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
CRITERIO DE EVALUACIÓN			GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.	ALBINO PUMASHONCO JOHN GERARDO
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	B.1 Equipamiento Estratégico	Cumple	Cumple
		B.2 Infraestructura Estratégica	Cumple	Cumple
		B.3.1 Formación Académica	Cumple	Cumple
		B.3.2 Capacitación	Cumple	Cumple
		B.4 Experiencia del Personal Clave	Cumple	Cumple
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO 8)		Cumple	Cumple
RESULTADO			CALIFICADA	CALIFICADA

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA
PERUANA"**

De lo descrito en el Cuadro N° 06 se concluye que:

- a) Las propuestas presentadas por:
- **GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L. y ALBINO PUMASHONCO JOHN GERARDO**, se declaran como **CALIFICADA**.

Cuadro N° 07 Puntaje Total del Postor

POSTOR	Factor evaluación		Bonificación		TOTAL
	A	F	Anexo N° 10	Anexo N° 11	
GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.	89.84	0	8.98	4.49	103.31
ALBINO PUMASHONCO JOHN GERARDO	90	10	10	5	115.00

v. **ACUERDOS ADOPTADOS**

Los integrantes del Comité de Selección por Unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y descripción de los cuadros que forman parte de la presente Acta.

vi. **BASE LEGAL:**

CAPITULO IV – **ADJUDICACION SIMPLIFICADA**, Artículo 88 del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 88.1 literal señala la siguiente etapa: **g) otorgamiento de la buena pro.**

vii. **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

De acuerdo con los resultados de la calificación que fueron descritos en el Acta de Apertura Electrónica, Admisión, Evaluación, Calificación de Propuestas y Otorgamiento de la Buena Pro, del Procedimiento de Selección, **AS-SM-4-2025-IVPCHZ/CS-1** denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2025-IVPCHZ/CS-1** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL, TRAMO: "AN-1108: HUACHIN (KM 01+300) - DESV. HUACRAN – CONTUYOC – PAMPACANCHA - CAPILLAPAMPA (KM 13+560); DISTRITO DE ANTA; PROVINCIA DE CARHUAZ; DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON UNA LONGITUD DE 12.260 KM, el **POSTOR** ganador de la Buena Pro⁵ es la empresa: **ALBINO PUMASHONCO JOHN GERARDO**, se declara **CALIFICADA**, con una oferta económica conformada por:

⁵ De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA
PERUANA"**

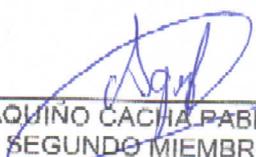
N°	CONCEPTO	PRECIO
01	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL, TRAMO: "AN-1108: HUACHIN (KM 01+300) - DESV. HUACRAN - CONTUYOC - PAMPACANCHA - CAPILLAPAMPA (KM 13+560); DISTRITO DE ANTA; PROVINCIA DE CARHUAZ; DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON UNA LONGITUD DE 12.260 KM	S/ 68,000.00
	TOTAL	S/ 68,000.00

Haciendo una oferta económica final de **S/ 68,000.00 (Sesenta y Ocho Mil con 00/100 Soles)**.

El comité de selección levanta sesión, siendo las 12:45 horas del mismo día, previa redacción, lectura y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad:


CHAVEZ CHAPETON JHONI MATEO
PRESIDENTE TITULAR
DNI N° 41833222


MAMANI URBINA ROSSEMPHOL GUSTAVO
PRIMER MIEMBRO TITULAR
DNI N° 71016809


AQUINO CACIA PABLO ENRIQUE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
DNI N° 44491313